



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LOS RÁBANOS

Esta Alcaldía, por Resolución de fecha quince de junio de dos mil quince, dictada al amparo del art. artículo 21.2 de la Ley 7/85, Reguladora de Bases de Régimen Local, artículo 74.3 de la Ley 1/98, de 4 de Junio, de Régimen Local de Castilla y León, y artículos 46 y 54.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha nombrado los siguientes Tenientes de Alcalde:

Primer teniente de alcalde: Don Ángel Lalinde Álvarez.

Segundo teniente de alcalde: Don Andrés Muñoz Fernández.

Lo que se hace público, por inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 46.1 del R.O.F.

Los Rábanos, 3 de julio de 2015.– El Alcalde, J. Gustavo Martínez Hernández. 2108

BOPSO-83-20072015